

176818

968

## PIAGUI Cia. Ltda.

Cuenca - Ecuador

Cuenca, 27 de marzo del 2017

Señora Magíster

**ALEXANDRA CATALINA PIEDRA AGUILERA**

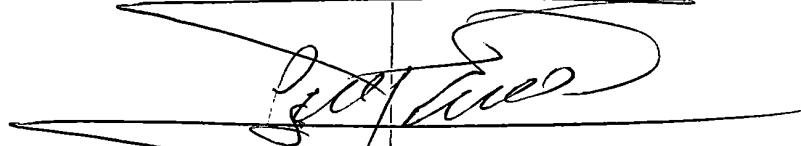
Ciudad

De nuestras consideraciones.

Por medio de la presente notifico a Usted que la Junta General de la Compañía PIAGUI CÍA. LTDA., en sesión del día 10 de marzo de 2017 le nombró **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de tres años, con las facultades establecidas en el estatuto social entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El estatuto social vigente consta en la escritura pública que autorizó la Notaria Decimo Segunda del cantón Cuenca, Dra. Ruth Ortega Ortiz, el 7 de marzo de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 24 de marzo del 2014, numero de inscripción 214

Atentamente



Dr. Marco Humberto Piedra Oramas

Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.

Cuenca, 27 de marzo de 2017



Ing. ALEXANDRA CATALINA PIEDRA AGUILERA

CI. 0104175401

# Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 4034

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	3123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	968
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

#### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PIAGUI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PIEDRA AGUILERA ALEXANDRA CATALINA
IDENTIFICACIÓN:	0104175401
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	TRES AÑOS

#### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



